



Historia Crítica

ISSN: 0121-1617

hcritica@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Mateos Pérez, Javier

TVE como arma política. Debate social sobre la televisión pública española en 1992

Historia Crítica, núm. 42, septiembre-diciembre, 2010, pp. 138-156

Universidad de Los Andes

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81119974007>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ARTÍCULO RECIBIDO:
26 DE ABRIL DE 2010;
APROBADO: 22 DE JULIO
DE 2010; MODIFICADO:
29 DE JULIO DE 2010.

TVE como arma política. Debate social sobre la televisión pública española en 1992

RESUMEN

Esta investigación analiza la utilización de la televisión pública como eje de la discusión política en 1992. Mientras el Partido Socialista Obrero Español (*PSOE*) ejerció un control férreo de Radio Televisión Española (*RTVE*) en su beneficio, el Partido Popular se sirvió de la comprometida situación del ente para utilizarla como arma de oposición contra el Gobierno. Se aporta material inédito sobre las discusiones del Parlamento y una completa recopilación hemerográfica, con el fin de valorar los diferentes enfoques del proceso. El debate social sobre la televisión pública es trascendente porque revela la ruptura del consenso sobre el audiovisual español, impidiendo un modelo de televisión de servicio público.

PALABRAS CLAVE

Televisión pública, España, subvención estatal, debate político, TVE.

TVE as a political weapon: the social debate about Spanish public television in 1992

ABSTRACT

This article analyzes the way that public television was central to the political discussion in Spain during 1992. While the *PSOE* benefited from its iron-handed control over RTVE, the *Partido Popular* took advantage of the awkward situation that this produced, turning it into an effective weapon against the Government.

The article is based on unpublished material about the Parliamentary discussions and an exhaustive review of printed sources in order to judge the different aspects of the process.

The significance of the debate regarding public television in Spain lies in the way it reveals the breakdown of the consensus about the medium, preventing a model of public-service television.

KEY WORDS

Public television, Spain, state subsidies, political debate, TVE.



Javier
Mateos
Pérez

Doctor en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid (España) y profesor asociado del Departamento de Historia de la Comunicación Social de la misma universidad. Asimismo, es profesor titular de la Universidad Internacional de La Rioja (*UNIR*) y del C.U. Villanueva, en los departamentos de comunicación, también en Madrid. Es investigador en el ámbito de la historia social de la televisión y el cine en la España democrática. Sus últimas publicaciones son “La televisión privada y el poder político (1989-1994)”, en *Política y comunicación en la historia contemporánea* (Madrid: Fragua, 2010), y el artículo “La información como espectáculo en el nacimiento de la televisión privada española (1990-1994)”, *Estudios sobre el mensaje periodístico* 15 (2009): 315-334. javiermateos7@yahoo.es

TVE como arma política. Debate social sobre la televisión pública española en 1992¹

1. RTVE. UNA BOMBA DE RELOJERÍA

A principios de la década de los ochenta, el debate político sobre la televisión se centró en la posibilidad de que se introdujera la iniciativa privada en el negocio televisivo. Éste fue un tema recurrente al que los partidos políticos conservadores acudieron con asiduidad para hacer oposición al gobierno socialista.

Cuando lograron que televisión privada parte del ecosistema audiovisual español, a principios de los años noventa, las discusiones políticas se orientaron hacia otras latitudes. La oposición conservadora se alineó en el bando de las empresas privadas de comunicación, y denunció la doble financiación de televisión pública —estatal y autonómica—. Esta situación alteraba el mercado publicitario en beneficio de la televisión pública, porque arrebataba una importante porción de la tarta de la publicidad, y porque además disponían de las subvenciones gubernamentales. Empresarios y políticos hablaban por ello de “competencia desleal”.

Otra de las críticas recurrentes hacia el gobierno socialista se refería a la estrategia de tener “secuestrada a TVE¹”, por la manipulación informativa que se ejercía desde la administración sobre ésta. Sobre esta cuestión, el Partido Popular presentaba con regularidad quejas ante el Congreso y los medios de comunicación.

En España no existía un modelo audiovisual claro. Tampoco se había definido un modelo de televisión pública.

A esto hay que sumar el delicado momento financiero por el que atravesaba RTVE. La llegada de la iniciativa privada coincidió con la recesión económica internacional y se agudizó la crisis económica en el sector televisivo público. Se recortaron los ingresos debido a la nueva televisión privada, mientras que los gastos se

¹ Este artículo es producto de la investigación “A la caza del espectador. Estrategias de programación en los inicios de la televisión privada en España (1990-1994)” (tesis de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid, España en julio de 2008). La investigación no recibió financiación para su elaboración.

1. Televisión Española.

2. La entrada de las concesionarias privadas de televisión en el panorama audiovisual supuso la ruptura del monopolio de RTVE y distorsionó notablemente el mercado publicitario, propiciando cambios radicales en los resultados económicos de la televisión pública, que fue incrementando progresivamente su deuda y su déficit. Isabel Fernández y Fernanda Santana, *Estado y medios de comunicación en la España democrática* (Madrid: Alianza, 2000), 372.
3. La caída de audiencias disminuye los ingresos publicitarios e impulsa a gobiernos y parlamentos a escatimar los fondos públicos. Se realimenta así la crisis económica.
4. La lógica del servicio público se define como el deseo de incidir cultural o políticamente en la audiencia. Las estrategias programativas de las cadenas públicas están al margen del mercado. El éxito o el fracaso de un programa no se valora por la audiencia conseguida. La aparición de la concurrencia establece una nueva lógica en España, independientemente de la titularidad jurídica de las emisoras. El criterio básico es programar lo que el público demanda y tiene interés en consumir. Manuel Palacio, *Historia de la televisión en España* (Barcelona: Gedisa, 2005), 166-167. Ver también Enrique Bustamante, "La ristrutturazione polemica del servizio pubblico in Spagna", *Economia della Cultura* 3, (2005) y Nicholas Garnham, *Capitalism and Communication. Global Culture and the Economics of Information* (Londres: Sage, 1990).
5. La crisis de la televisión pública. Enrique Bustamante, *La televisión económica. Financiación, estrategias y mercados* (Barcelona: Gedisa, 1999), 60.
6. Ángeles Moreno y Juan Carlos Molleda, *Identidad de la televisión pública. Evolución de sus fundamentos económicos, políticos e ideológicos* (Salamanca: Biblioteca Salmanticensis, 2003).
7. En el año 1992, cuando se celebraron en España los Juegos Olímpicos y además tuvo lugar la conmemoración

dispararon por el incremento de los horarios de emisión y por el nuevo mercado que abrió la competencia². En este escenario, la televisión pública optó por incrementar su dependencia de la publicidad, lo que condicionó su producción y programación. Esta situación, sumada al hecho de no querer perder el liderazgo de la audiencia³, provocó la definitiva deriva comercial en la gestión. Así, se redujo la diferencia conceptual entre la televisión pública y sus oponentes privados, deslegitimando su existencia, pues la televisión pública es un *servicio público* que debe mantener ciertas premisas inherentes a su naturaleza, con programas de prestigio, atención a las minorías, presupuestos anuales, etcétera⁴.

La coyuntura que se planteó bifurcó el camino de TVE en dos senderos: elegir entre conservar su identidad de servicio público o competir con la privada. Los ejecutivos del ente, presionados por la clase política, se decidieron por la segunda opción. Así, el proyecto cultural se pervirtió por imperativos económicos⁵. Entonces, las razones políticas estuvieron también en la raíz de esta crisis financiera y de identidad del ente⁶.

Por otra parte, el desgaste del gobierno socialista era evidente. Primero, por los distintos casos de corrupción política que salieron a la luz durante el período, y segundo por el acoso al que su líder, Felipe González, era sometido por la clase política⁷. Todo ello generó una crisis de confianza institucional que se extendió a TVE y afectó distintas esferas.

2. ACOSO Y DERRIBO DE RTVE

A pesar de que el gobierno socialista confirmó a Luis Solana como director general de RTVE tras las elecciones generales de 1989, finalmente Jordi García Candau ocupó desde febrero de 1990 este puesto. García Candau era miembro —por propuesta del PSOE— del Consejo de Administración de RTVE desde 1979, y formaba parte del equipo de trabajo del ex director del quinto centenario del descubrimiento de América, lejos de significar el máximo esplendor del gobierno González, representó el comienzo de su crisis ante el aprecio público. Javier Tusell, *Historia de España en el siglo XX. La transición democrática y el gobierno socialista* (Madrid: Taurus, 2007), 331.

general José María Calviño. Estos antecedentes, junto a la precaria situación en la que se encontraba el ente público RTVE durante su gestión, convirtieron a García Candau en una diana visible a la que la oposición dirigió toda clase de ataques⁸.

El Partido Popular utilizó la espinosa situación por la que atravesaba la televisión pública como ariete en su oposición política contra el gobierno socialista. El partido conservador concentró sus críticas en tres direcciones sustanciales: la manipulación informativa de TVE en beneficio del partido del Gobierno; la gestión de los directivos de RTVE a los que acusaba de parcialidad, opacidad e ineptitud en sus decisiones; y por último, la competencia desleal que desde la televisión pública se realizaba contra intereses privados.

Sobre la primera crítica, a pesar de que el estatuto de RTVE pretendía evitar que el poder político pudiera servirse de los medios de comunicación para su propio beneficio, lo cierto era que lo facilitaba. La razón fue que el marco legal establecía la designación gubernamental del director general del ente, y dejaba en manos de las cortes la composición del Consejo de Administración. Esta ley era una herramienta sumamente ventajosa para los intereses del partido en el poder.

El Partido Popular tomó las irregularidades en la gestión como el principal motivo que explicaba el progresivo déficit y endeudamiento de la institución. Para ellos, la televisión estatal carecía de un plan estratégico, el gasto estaba descontrolado y se había incumplido la legalidad presupuestaria. Además, acusaban a los gestores del ente de beneficiar a productoras próximas al PSOE con la concesión de trabajos por designación directa.

Por último, el portavoz del PP⁹, Javier Arenas, fue uno de los primeros en criticar la “competencia desleal” de TVE sobre la televisión privada en cuanto a la captación de recursos publicitarios, puesto que la televisión pública contaba además con subvenciones estatales que le otorgaban una posición de privilegio en el mercado. Con esto en mente, los populistas integraron un frente común con los empresarios de la comunicación que denunciaban esta situación desde su entrada al medio audiovisual español.

El PP inició su campaña de denuncia contra RTVE, retirando a los ocho diputados que formaban parte de la Comisión de Control Parlamentario. Más tarde, los representantes de este partido abandonaron el consejo asesor de RTVE en Castilla la Mancha. Y luego, tras intentar sin éxito leer un documento de protesta¹⁰, el PP también retiró indefinidamente a sus miembros del Consejo de Administración de RTVE.

8. Se desarrollarán periódicas comparecencias de García Candau ante la Comisión Parlamentaria de Control, con acusaciones continuas de manipulación y de ruina económica. Enrique Bustamante, *Radio y televisión en España. Historia de una asignatura pendiente de la democracia* (Barcelona: Gedisa, 2006), 110.

9. Partido Popular.

10. Los cuatro consejeros del PP (Encarnación Valenzuela, Francisco Sanabria, José Manuel Fernández Norniella y Jesús Sancho Rof) entraron en la reunión del Consejo de Administración y permanecieron en ella un cuarto de hora. Los consejeros populares, que habían elaborado un escrito en el que explicaban las razones por las cuales se retiraban del consejo de RTVE, intentaron

leerlo antes de comenzar a tratarse el primer punto del orden del día. El asunto de la lectura se sometió a votación, y los seis consejeros del PSOE se manifestaron en contra; García Candau, presidente actual del consejo, al que igual que Antonio del Olmo del Centro Democrático y Social (CDS) y Jordi Bosch de CiU se abstuvieron. Los consejeros del PP pidieron que constara en acta el documento, a lo cual se negó el secretario del consejo, el socialista Mariano Muñoz Bouzo. En ese momento, los consejeros del PP abandonaron la reunión. *El País*, Madrid, España, 1 de abril de 1992.

11. El PP abandona el Consejo de RTVE por la "reiterada manipulación informativa". *El Mundo*, Madrid, España, 1 de abril de 1992.
12. La consejera también calificó a los telediarios de RTVE como "órganos del PSOE". "Los trabajadores de RTVE saben que les manipulan todos los días. La única solución es que la dirección de los informativos estén en manos de un profesional [...]. No queremos ser cómplices de una situación caótica de quiebra de Televisión Española". *ABC*, Madrid, España, 1 de abril de 1992.
13. Para el consejero socialista Muñoz Bouzo se trata "de un montaje auspiciado por una consejera que ha sido procesada por calumnias graves", en referencia a Encarnación Valenzuela. Jordi Bosch, de CiU dice: "Esto obedece a una estrategia política y se produce con el director general que ha reunido más apoyos entre las fuerzas políticas". *El Mundo*, Madrid, España, 1 de abril de 1992.
14. El sueldo de un consejero en Radio-televisión Española era de tres mil euros al mes, con derecho a coche oficial y secretaria. *ABC*, Madrid, España, 3 de abril de 1992.
15. En la Comisión Parlamentaria de RTVE, a la pregunta de la diputada Laura Morso del CDS, García Candau reconoció que el director general de RTVE "no es competente en materia económica para tomar una decisión

La razón de estas decisiones residió en el hecho de que la televisión estatal manipuló un video en el *Telediario*, intercalando planos de la intervención de Felipe González en el Congreso con planos que correspondían a momentos posteriores al debate. En estos planos aparecieron José María Aznar y Francisco Álvarez Cascos, presidente y secretario general del partido respectivamente, cuando el jefe del ejecutivo se refirió a la corrupción. Los consejeros populares calificaron esta maniobra de "intolerable", de "gravísima vulneración del Estatuto y de toda norma ética"¹¹.

Encarnación Valenzuela, en una rueda de prensa posterior, informó que en RTVE "las noticias importan en función de lo que importa al PSOE"¹², e impuso como condición para volver a ejercer sus funciones dentro del consejo tres requisitos al director general. Solicitaron, en primer lugar, que el director les proporcionara las cuentas sobre el cierre económico de 1991; en segundo lugar, la información sobre las decisiones adoptadas o por adoptar para resolver la situación económica del ente; y finalmente, los datos concretos sobre la aplicación del plan de viabilidad dispuesto por los gestores de la televisión pública.

Estas reivindicaciones formaban parte de una estrategia política, pues el resto de los consejeros descalificaron la conducta de los populares, atribuyendo su decisión a una consigna de la dirección del PP con el objetivo de "dinamitar" la televisión pública. Según Antonio del Olmo, consejero representante del CDS (Centro Democrático y Social): "Es absolutamente incierto que el director general no nos informe sobre la situación económica de RTVE"¹³.

Como primera medida, Mariano Muñoz Bouzo, secretario vocal del Consejo de Administración de RTVE, solicitó al director general del ente que suprimiera los sueldos¹⁴ de los consejeros del PP (Encarnación Valenzuela, Francisco Sanabria, Jesús Sancho Rof y José Manuel Fernández Norniella), por no asistir a las reuniones del consejo. Sin embargo, la medida no fue llevada a cabo¹⁵.

Por su parte, el Partido Popular continuó su labor de desgastar a los responsables de RTVE. La siguiente estrategia fue solicitar una comisión para que investigara a la televisión pública por "graves

irregularidades en la contratación de productores y consultoras con tratos de favor desde la dirección general”¹⁶. Según el portavoz popular en la Comisión de Control Parlamentario, Javier Arenas, la gestión era “un auténtico despilfarro”, y para demostrarlo ponía de manifiesto que en un solo ejercicio económico se habían destinado 36 millones de euros “a dietas y comidas”¹⁷.

El conflicto entre el PP y RTVE se recrudeció con la filtración de una auditoría de la Intervención Delegada de Hacienda, correspondiente al ejercicio entre 1990 y 1991. Sin embargo, los socialistas se apresuraron a invalidarla: “El problema es que el PP está utilizando un documento económico como instrumento político”. Lo cierto es que la auditora de 1990, en la que el PP apoyaba sus principales acusaciones, denunciaba la existencia “de un descontrol del gasto, falta de planificación e ilegalidad presupuestaria del grupo RTVE”¹⁸.

El inicio de la investigación llevada a cabo por los populares coincidió con su retirada de la Comisión de Control Parlamentario y del Consejo de Administración. Según esta investigación, existían “no menos de 25 casos irregulares en la contratación de productoras, consultoras y obras”, que los responsables del ente público habían llevado a cabo al margen del Consejo de Administración.

Javier Arenas y su partido tenían claro que se trataba de una situación de parcialidad: “No quiero que se desprenda una imputación de beneficio acerca de una persona, pero sí un trato de favor clarísimo, máxime cuando el secretario general del Ente había escrito a los sindicatos manifestando que a partir de su nombramiento no haría contratos con su antigua empresa”¹⁹.

El portavoz del PP también denunció la aparición de contratos sobredimensionados desde la dirección del ente. Citó el ejemplo de la productora Mabuse, que aparecía como proveedora de los videos del PSOE²⁰: “[...] esta productora ha

que pueda afectar singularmente a los cuatro consejeros. Debería ser el propio Consejo de Administración, que tiene capacidad para autorregulase, el que tomara esa decisión en torno a si deben percibir el sueldo fijo. [...] Hace tres días pregunté a Tesorería si se habían devuelto o no los salarios percibidos, y lo cierto es que esto no se ha producido”. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Sesión 27, Madrid, España, 27 de mayo de 1992.*

16. El principal argumento aportado por los gestores de la televisión pública para contratar parte de su programación fuera de sus estructuras productivas es su relativo menor costo. Esta explicación ha sido puesta en duda desde varias instancias, a pesar de que por las propias características del sector apenas existen datos para evaluar la situación.

Eduardo Giordano y Carlos Zeller, *Políticas de televisión. La configuración del mercado audiovisual* (Barcelona: Icaria, 1999), 135. “Trabajamos desde hace mucho tiempo con ellas porque éstas nos dan lo que nosotros no tenemos: creativos con libre horario para crear, y aquí tenemos funcionarios. [...]”

¿Contratamos a productoras que son amigas? Conozco prácticamente a todas y soy amigo de bastantes, pero eso no significa nada y debo decirlo muy claro: nunca me he quedado con un duro”. Ramón Colom, director de tve, en Lorenzo Díaz, *50 años de TVE* (Madrid: Alianza, 2006), 305.

17. *El País*, Madrid, España, 29 de mayo de 1992.

18. Jordi García Candau afirmaba que la auditora no había valorado a la empresa en cuestión como una televisión: “¿Qué televisión del mundo saca a concurso público sus ideas de programas? La auditora no ha tenido en cuenta que esto no es una fábrica de coches; aquí hacemos programas e información.” *El País*, Madrid, España, 9 de junio de 1992.

19. *ABC*, Madrid, España, 30 de mayo de 1992.

20. Mabuse era una empresa vinculada al PSOE y que estuvo relacionada con el escándalo Filesa. Esta productora fue la encargada de realizar el video *Momentos*, utilizado por el PSOE en la campaña de las elecciones generales de 1989, en la que aparecía la imagen de once personas conocidas para resaltar los logros del gobierno socialista. Mabuse facturó a Filesa servicios, incluido el video. La sociedad contaba entre sus fundadores con Araceli del Grado, esposa de Ramón

firmado algún contrato con RTVE por encima de los 3,5 millones de euros, destinado a la producción de la serie *Crónicas del mal*²¹. El informe de los auditores de la Intervención General del Estado consideró “excesivos” los anticipos concedidos por RTVE a Mabuse²².

Los medios de comunicación manejaban la información de acuerdo con su línea editorial. Por ejemplo, el diario ABC hizo constante eco de las denuncias de los populares contra la gestión de RTVE. Incluso a veces tomaba partido mediante algunas informaciones publicadas a modo de noticias:

“El silencio del Fiscal General del Estado Eligio Hernández ante las denuncias públicas contra el Ente público RTVE, está provocando asombro en medios políticos y judiciales. [...] En la etapa de UCD²³, época en la que la sociedad española gozó de mayor libertad, al entonces fiscal general, Fanjul Sedeño, le bastó la denuncia de la prensa, que se hizo eco de las filtraciones del PSOE, para pedir urgentemente la auditoría realizada a TVE”²⁴.

Gómez Redondo. Este último, como realizador de TVE, cubría asiduamente las intervenciones públicas de Felipe González. *El Mundo*, Madrid, España, 4 de junio de 1992.

- 21. ABC, Madrid, España, 31 de mayo de 1992.
- 22. Según la intervención, RTVE concedió anticipos de cincuenta por ciento del importe total del contrato que la productora había suscrito para la realización del programa *Historia de la lengua española*. Por dicho programa, que no se había emitido dos años después de haber sido encargado, Mabuse cobró más de cuatrocientos mil euros. En los abonos realizados por RTVE a Mabuse, el ente público no apuró, como era norma habitual, las moratorias de hasta tres, seis o nueve meses en los vencimientos de las obligaciones de pago. En 1991 Mabuse recibió de RTVE 2,2 millones de euros. En ese período terminó tres de los trabajos comprometidos con el ente, cuyo precio era de 1,2 millones de euros. De ello se deduce que la productora recibió en 1991 anticipos por valor de un millón de euros. *El Mundo*, Madrid, España, 5 de junio de 1992.
- 23. Unión del Centro Democrático.
- 24. *Silencio del fiscal General ante las denuncias sobre RTVE*. ABC, Madrid, España, 7 de junio de 1992.
- 25. *TVE, ¿una “cueva de ladrones”?* El Mundo, Madrid, España, 6 de junio de 1992.

En la misma línea escribió un contundente editorial el diario *El Mundo*, quien aparte de denunciar las adjudicaciones irregulares de obras y programas de RTVE, resaltaba que en última instancia lo que estaba en entredicho era “el sistema de competencia desleal” del que se beneficiaba RTVE, en perjuicio de los canales privados, gracias a la doble financiación que disfrutaba:

“Fines de semana privados que algunos directivos realizan con cargo al presupuesto, consumiciones no justificadas que, en un solo viaje, importan más de un millón de pesetas [...] lo que afrontamos es un problema de estructuras que no frenen el mal uso de los fondos públicos y las prácticas corruptas. [...] El PSOE no está dispuesto a cambiar esta situación. ¿Por qué? Es sencillo: porque quiere seguir sirviéndose de RTVE como máquina de propaganda política”²⁵.

Ante estas informaciones, el Partido Popular solicitó en el pleno del Congreso de los Diputados que se constituyera una comisión de investigación sobre el ente público. Durante un acalorado debate, los populares orientaron buena parte de sus críticas al ámbito de la producción. En este capítulo, la auditora subrayaba que “desde el punto

de vista de economía y eficiencia, la gestión de esta función sigue necesitada de organización, procedimientos y mecanismos de control”²⁶. Javier Arenas acusó a RTVE de beneficiar a empresas próximas al PSOE, y tras preguntarse dónde estaba el fiscal general del Estado, “que no actúa cuando se están despilfarrando fondos públicos”, el diputado popular rogó a los socialistas que no dejaran al PP la única vía de los tribunales para denunciar el despilfarro.

Algunos capítulos concretos de la Intervención Delegada de Hacienda en RTVE denunciados en 1992 por el PP fueron:

- Desaparición de fondos en Cataluña: en marzo de 1991 se produjo una desaparición de fondos en el centro de producción de TVE en San Cugat, que ascendieron a 525.284 euros, consecuencia de la falta de control periódico de los servicios centrales.
- Adjudicaciones directas²⁷: en 1990 se tramitaron por el procedimiento de designación directa —habitual en RTVE al no estar sometido a la Ley de Contratos del Estado— dos expedientes para las obras de remodelación de Torrespaña, por un total de 3,3 millones de euros a Entrecanales y Tavora (1,5 millones de euros), Céfalo 3 Diseño (1,3 millones de euros) y Sistemas y Formas (459.754 euros)²⁸.
- Anticipos a Mabuse: como se ha comentado, la auditoría consideraba excesivo haber concedido anticipos del cincuenta por ciento del presupuesto total a la productora Mabuse por la serie de televisión *Historia de la lengua española*, que en 1992 aún no se había estrenado.
- Anticipos a Spinto: a esta productora se le encargó el programa *Stress* por un millón de euros, cuando aún no estaba siquiera inscrita en el Registro Mercantil, lo que no parecía apropiado para un encargo tan importante²⁹.
- Tarifas de Viajes Marsans: las tarifas que aplicaba la agencia Marsans a RTVE, grupo para el que trabajaba en exclusiva desde 1985 coinciden, en general, con las que conseguiría un particular, lo que no se ajustaba a la facturación que Marsans pasó a RTVE de 9,7 millones de euros.

Finalmente, el Congreso rechazó con ciento sesenta votos a favor (socialistas y nacionalistas), ciento diez en contra (conservadores y comunistas) y once abstenciones (partidos minoritarios y centro), la petición de crear una comisión de investigación para estudiar las “irregularidades y presuntos tratos de favor a determinadas empresas por su vinculación al PSOE o, directa o indirectamente, a algunos directivos de RTVE”³⁰.

26. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Madrid, España, 9 de junio de 1992.

27. Adjudicación por la dirección general por propuesta de un miembro del comité de estrategias.

28. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Madrid, España, 9 de junio de 1992.

29. El 9 de junio la productora publicó una carta al director en el diario *El Mundo* en la que se negaba haber recibido trato de favor por parte de TVE y manifestaba que Spinto Producciones de Televisión S.L. había sido constituida el 22 de marzo de 1990 bajo la denominación de La General Santa Águeda S.R.L., y que el 13 de noviembre de ese mismo año tomó su nombre actual. *El Mundo*, Madrid, España, 12 de junio de 1992.

30. ABC, Madrid, España, 10 de junio de 1992.

García Candau compareció ante la Comisión de Control Parlamentario para explicar en detalle la auditoría. El director general de RTVE reconoció que a lo largo de 1990 podían haberse dado “errores e incluso negligencias” en la gestión, pero rechazó rotundamente que estas negligencias pudieran calificarse de “irregularidades o de actuaciones delictivas”³¹. Dijo que eran todas “menores”, no suficientes “para montar el pollo que se ha montado”³². “Creo sinceramente que hay una cierta desmesura que se ha producido en función de motivos políticos”³³, dijo.

La negativa a la investigación parlamentaria no amilanó al Partido Popular, que siguió insistiendo sobre el asunto. Días más tarde dirigió al fiscal general del Estado las tres auditorías practicadas en 1990 sobre las actividades económicas, con el fin “de que el fiscal general del Estado lleve a cabo u ordene aquellas diligencias que estime oportunas en defensa de la legalidad, los derechos de los ciudadanos y del interés público”³⁴.

Esta maniobra obtuvo respuesta inmediata por parte de García Candau en la Comisión de Control Parlamentario. La tensión crecía: “[...] las anomalías en RTVE serían una bobería comparadas con las que se encontrarían mediante una auditoría de gestión realizada en cualquier ayuntamiento gobernado por el PP”³⁵.

El fiscal general del Estado, Eligio Hernández, remitió al Tribunal de Cuentas toda la documentación relacionada con las auditorías realizadas a TVE que el portavoz del PP, Javier Arenas³⁶, en la Comisión de Control Parlamentario había puesto en manos de la fiscalía por si se derivaran irregularidades contables de su competencia.

El envío de la documentación desde la fiscalía se produjo el mismo día que el Tribunal de Cuentas daba a conocer su fallo al exculpar al PSOE de toda responsabilidad en la trama de presunta financiación irregular socialista a través de las empresas Filesa, Malesa y Time Export.

Como el recorrido de las denuncias parecía estancarse en este punto de la burocracia, el PP decidió presentar una querella directamente contra el director general de RTVE, Jordi García Candau, por “arrogación de atribuciones legislativas, prevaricación y malversación de caudales públicos”³⁷. La querella estaba basada en la citada Intervención Delegada de Hacienda, de la que según los conservadores se derivaba una falta de rigor en el manejo de los fondos públicos. La presunta prevaricación se

31. ABC, Madrid, España, 17 de junio de 1992.

32. El Mundo, Madrid, España, 17 de junio de 1992.

33. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Control Parlamentario de RTVE, Sesión 28, Madrid, España, 16 de junio de 1992.

34. ABC, Madrid, España, 20 de junio de 1992.

35. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Control Parlamentario de RTVE, Sesión 29, Madrid, España, 23 de junio de 1992.

36. “Los socialistas ya han encontrado un lugar donde archivar los procesos contra el PSOE: el Tribunal de Cuentas”, Javier Arenas, en ABC, Madrid, España, 27 de junio de 1992.

37. El Mundo, Madrid, España, 16 de julio de 1992.

fundamentaba en los anticipos concedidos a varias productoras y en las adjudicaciones de obras de forma directa³⁸.

La respuesta a la querella no tardó en producirse. La productora TV Mabuse, de la que Ramón Gómez Redondo era el director, presentó una demanda civil contra el vicesecretario general del PP, Javier Arenas, por haber implicado a la empresa en las supuestas irregularidades de RTVE. Gómez Redondo desmintió que Mabuse hubiera recibido un trato especial en sus relaciones con TVE y explicó sus contratos con el ente público ante los medios³⁹.

Además, Jordi García Candau presentó en el juzgado número 3 de Majadahonda un escrito en el que denunciaba su situación de indefensión ante la divulgación de la querella presentada por el PP⁴⁰. La defensa de García Candau denunciaba que el Partido Popular había entregado copias de la querella a los medios de comunicación antes de que ésta le fuera notificada a su persona. Esta situación es reveladora, puesto que indica que el PP estaba más preocupado por articular una maniobra política ante la opinión pública, que por buscar una solución real al problema.

3. CONTRA EL DÉFICIT PÚBLICO, LA PRIVATIZACIÓN

En todo este proceso el Partido Popular centró su programa político sobre televisión en una mejora de la gestión de la televisión pública, pues la mayor parte de la televisión —estatal y autonómica— arrojaba pérdidas⁴¹. El partido conservador apostaba por la privatización del segundo canal de TVE y de algunos canales autonómicos si los gobiernos regionales respectivos lo estimaban oportuno. Con estas medidas, los populares confiaban en equilibrar la competencia entre televisión pública y privada.

Javier Arenas, en una entrevista realizada por Amilibia dentro de la sección que escribía en ABC, apostaba por la privatización como solución a tales problemas financieros:

“¿Alguna solución? Sí, privatizar el segundo canal y reducir las dimensiones de los medios públicos. Un acuerdo de Estado que impida que la televisión pública autonómica compita con la televisión pública del Estado. Y la dirección general del Ente que la decida el Parlamento”⁴².

38. El secretario general del PP, Francisco Álvarez Cascos, presentó la querella contra el director general de RTVE ante la jurisdicción penal ordinaria, para que fueran los jueces quienes investigaran los hechos sobre las irregularidades en RTVE, después de que la vía de investigación política se agotó. ABC, Madrid, España, 16 de julio de 1992.

39. El director explicó uno a uno sus contratos desde el inicio de la relación comercial con TVE, en 1989. Los trabajos que Mabuse hizo para la televisión pública se concretaron en tres cabeceras, un video de presentación de una canción para Eurovisión, las series *Pájaro en una tormenta* (19.232 euros) y *Crónicas del mal* (3,6 millones de euros), y un trabajo de investigación sobre la historia del castellano (378.237 euros). Estos trabajos representaron un 0.1 por ciento de las inversiones externas de TVE en 1989, el dos por ciento en 1990 y el diecisiete por ciento en 1991. “El resultado de este escándalo es que si en septiembre u octubre esta empresa tiene que cerrar será en razón de lo anterior”. ABC, Madrid, España, 31 de julio de 1992.

40. El País, Madrid, España, 17 de septiembre de 1992.

41. En el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado no se asignó ninguna subvención a RTVE, pese a que las previsibles pérdidas del ente público para el siguiente ejercicio ascendían a 287 millones de euros, frente a los 251 millones de euros que perdería en 1992. Esta sucesión de números rojos supuso un fuerte aumento en el endeudamiento a corto plazo, que ascendió en 1993 a 939 millones de euros. El Mundo, Madrid, España, 9 de octubre de 1992.

42. La llamada: Javier Arenas: “Los dinamiteros de RTVE son los socialistas”. ABC, Madrid, España, 3 de abril de 1992.

Por otra parte, el Partido Popular pretendía que el Gobierno trasfiriera a las comunidades autónomas la facultad de decidir si preferían un canal público o privado. Para conseguir este objetivo, Alberto Ruiz Gallardón, portavoz del grupo popular en la Asamblea de Madrid, presentó dos proposiciones de ley en el parlamento regional con el fin de modificar la Ley del Tercer Canal y privatizar así Radiotelevisión de Madrid. La ley, que regulaba los canales regionales de televisión, obligaba a las comunidades a gestionar directamente la televisión autonómica. El PP proponía eliminar esa ley, puesto impedía explícitamente su privatización “de modo que, al igual que en otras materias de su competencia se permita a las comunidades decidir las técnicas de gestión más convenientes”⁴³. Los populares pretendían que esta norma fuera extendiéndose al resto de canales autonómicos.

También el portavoz del grupo popular en el Congreso, Rodrigo Rato, reiteró que el PP privatizaría uno de los dos canales públicos de televisión si llegaba al poder. De hecho, esta propuesta se contemplaba en su programa electoral. En su opinión “no son necesarias dos cadenas públicas de televisión”⁴⁴.

Javier Arenas, al final de año, volvió a insistir en la “regionalización del primer canal” de TVE y la privatización del segundo y de las cadenas autonómicas, “como fórmula más adecuada para atender las demandas de las comunidades autónomas y evitar una carrera de competición entre las televisiones públicas”⁴⁵. Las filas populares consideraban que el ámbito de la comunicación audiovisual requería un profundo cambio.

43. El proyecto del PP proponía realizar una subasta pública que permitiera elegir una sociedad anónima que se hiciera cargo de la gestión indirecta en régimen de concesión administrativa. Ésta debía de tener una duración de diez años. El proyecto político surgió a raíz del déficit que arrastraba Telemadrid. La Comunidad de Madrid acababa de aceptar en asamblea hacerse cargo de las deudas de Telemadrid, que ascendían a 126,2 millones de euros. ABC, Madrid, España, 3 de abril de 1992.

44. Estas declaraciones se produjeron a lo largo de la mesa redonda organizada por la Asociación de Periodistas Económicos (APIE) con motivo del seminario *La influencia política en la información económica*, en la que también participaron miembros políticos que participaban en debates sobre televisión, como Abel Caballero (PSOE) o Ramón Espasa (IU). El País, Madrid, España, 19 de junio de 1992.

45. ABC, Madrid, España, 10 de noviembre de 1992.

46. ABC, Madrid, España, 12 de abril de 1992.

47. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Control Parlamentario de RTVE, sesión 31, Madrid, España, 27 de octubre de 1992.

La oposición del Partido Popular se reanudó cuando se dieron a conocer los presupuestos para el curso siguiente. En el desglose de las cuentas no estaba prevista la concesión por parte del Gobierno del contrato-programa a RTVE. Los consejeros del PP alertaron que si el ente no recibía una fuerte inyección de dinero, “el próximo año entrará en quiebra real, ya que la quiebra técnica ya la tiene”⁴⁸. Además, desde las filas conservadoras se sostenía que las cuentas elaboradas por los gestores estaban equivocadas⁴⁹. El ente público había previsto en el capítulo correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado unas pérdidas de 287,3 millones de euros para 1993. Esta cifra superaba en 36,6 millones a las pérdidas estimadas en 1992; sin embargo la cifra fue rechazada por Javier Arenas, para quien “los presupuestos son falsos”⁵⁰. El portavoz preveía que el ente no perdería menos de 420,7 millones de euros en 1993.

Paralelo a esta crítica, los populares continuaban buscando un espacio televisivo que les permitiera volcar sus opiniones en TVE. Valenzuela envió una carta a García Candau en la que le solicitaba “que dé las órdenes oportunas para que Televisión Española emita entrevistas con los dirigentes políticos de la oposición”⁵¹, en las que puedan explicar su opinión sobre estos dos aspectos.

4. LA DÉCADA SOCIALISTA

La mayor resonancia pública entre el primer partido de la oposición y los gestores del partido socialista se produjo como consecuencia de la emisión por la primera cadena de un programa especial sobre los diez años del gobierno PSOE: *La década socialista*. La consejera del PP, Encarnación Valenzuela, ya había anticipado la posición que iba a mantener su partido con las declaraciones que realizó cuando se anunció la emisión de este espacio, que calificó de “show televisivo de propaganda”. Lo que resultó más censurable para la consejera popular fue que el espacio se hiciera por encargo del PSOE. “La manipulación informativa que se realiza con García Candau en TVE supera a la efectuada por todos los directores generales anteriores de la etapa socialista”⁵².

En la prensa cercana al Partido Popular se afirmaba que TVE no tenía prevista la emisión de un especial para el 28 de octubre, pero una llamada desde la dirección del PSOE a María Antonia Iglesias, responsable de los informativos de TVE, motivó que se pusiera en marcha el proyecto, alterando lo previsto⁵³.

48. ABC, Madrid, España, 1 de octubre de 1992.

49. El consejero Francisco Sanabria afirmó que el déficit de RTVE iba a ascender a 180 millones de euros y no a los 99,9 millones de euros que sostenía el director general. ABC, Madrid, España, 1 de octubre de 1992.

50. En los presupuestos se anunciaba que el incremento de los ingresos eran consecuencia de una “recuperación de la cuota de mercado” y del “mayor esfuerzo comercial iniciado a finales de 1991”. ABC, Madrid, España, 7 de octubre de 1992.

51. ABC, Madrid, España, 1 de octubre de 1992.

52. ABC, Madrid, España, 21 de octubre de 1992.

53. El Mundo, Madrid, España, 28 de octubre de 1992.

Ignorando las críticas, TVE1 ofreció *La década socialista* (miércoles, 23.30 horas) con motivo del décimo aniversario de la llegada del PSOE al poder. El programa tuvo una estructura cronológica e intercaló dentro del espacio una entrevista con Felipe González, realizada por Amalia Sánchez Sampedro. Esta conversación estuvo salpicada con imágenes de archivo de los acontecimientos de la década en la que los socialistas fueron los protagonistas políticos. El especial, que estuvo dirigido por Fernando López Agudín, responsable de *Informe Semanal*, comenzó con las imágenes del 28 de octubre de 1982, cuando el PSOE ganó las elecciones por mayoría absoluta, y concluyó con Felipe González paseando apaciblemente por el Palacio de la Moncloa.

El programa reveló como méritos de los socialistas la estabilidad económica, la reforma progresista de la justicia, la sanidad y la educación, mientras que la coartada sobre la crisis económica y sobre otros defectos que se presentaban en la sociedad española fue el contexto de recesión internacional. Este mismo argumento era argüido por el Gobierno habitualmente en otras tribunas.

Los diez años de gobierno contribuyeron a reafirmar “el perfil pragmático y realista de Felipe González”⁵⁴. El presidente y líder del PSOE apareció en pantalla en dos tomas diferentes. En una vestía traje y corbata, en otra llevaba un jersey azul de lana y unos pantalones vaqueros. A ratos aparecía con un cigarro en la mano. Durante el programa se hicieron algunos comentarios que destacaron el carácter parcial del reportaje: “Serra realiza silenciosa y eficazmente una reforma militar que resolvió un problema histórico”. “Felipe González mantiene relaciones privilegiadas con los principales mandatarios del mundo”. “El Gobierno afrontó la modernidad del país y sus anacrónicas leyes”. “Los empresarios modernos y competitivos son los más sólidos aliados del Gobierno”. “El Gobierno abordó con energía sus compromisos electorales en materia educativa”.

54. Citado en el reportaje de TVE.

55. Se trata de los casos de corrupción más denunciados durante el último período del gobierno PSOE. El GAL era el Grupo Antiterrorista de Liberación, auspiciado por el Ministerio de Interior socialista para combatir a la organización terrorista ETA mediante un sistema encubierto de terrorismo de Estado; Filesa fue un caso de financiación ilegal del PSOE y el caso Guerra consistió en las prácticas ilegales de las que se sirvió Juan Guerra, hermano del vicepresidente Alfonso Guerra, cuando ocupó un despacho oficial para tratar negocios privados.

Uno de los temas más candentes de la actualidad política de principios de los noventa fue la corrupción política. Esto salpicó a todos los partidos políticos; sin embargo, el PSOE fue el partido que alcanzó un mayor número de escándalos. El tema de la corrupción se trató en el reportaje muy de pasada, en unos treinta segundos. Y sobre ello se dijo que “el fenómeno del crecimiento económico ha hecho emerger el fenómeno de la corrupción que afecta al prestigio de la clase política”. Las imágenes que se mostraron incluyeron a Rosendo Naseiro (PP), Juan Ormaechea (PP) el alcalde de Burgos (PP) y Carlos Navarro (PSOE). Se obviaron los temas sobre el GAL o Filesa, pero sí se habló del caso Juan Guerra⁵⁵, que se presentó aislado de la figura del

ex vicepresidente, “aclamado por militantes cuando presentó su dimisión” e incluyendo grandes elogios de González hacia Alfonso Guerra.

Las conclusiones de los medios de comunicación fueron variadas en función de su adscripción ideológica. Las críticas más beligerantes provinieron de la prensa crítica al Gobierno. Según el diario ABC:

“El No-Do⁵⁶ ofrecido por el primer canal de TVE en el décimo aniversario del Gobierno socialista presentó como única oposición al *progresismo* socialista a *los sectores más conservadores y a las organizaciones religiosas*”.

El Mundo no le fue a la zaga en los calificativos. En una columna de opinión se despachaba al programa de “propaganda”:

“Desde el principio y hasta el final cumplió con los más precisos cánones de la propaganda. [...] El final no puso ser más manipulador: imágenes de González con el Rey y palabras para la Monarquía; imágenes de González con Mick Jagger para el viento del cambio; e imágenes en soledad del estadista pendiente de España. La única violencia fue la del terrorismo vencido, la corrupción algo ocasional y pasajero y las luchas en el PSOE, algo que sólo puede arreglar González”⁵⁷.

El resto de cadenas de televisión no alteraron su programación por el acontecimiento. Las emisoras nacionales ofrecieron información dentro de sus informativos, donde también se encontraron opiniones sobre el video. Por ejemplo, el *Telediario1* de Pedro Piqueras presentó estos diez años como una etapa “llena de éxitos y metas conseguidas”.

Antena 3, en el informativo de Olga Viza, entrevistó a Iñaki Gabilondo, quien reflexionó sobre lo que le había comentado el presidente en su programa radiofónico. Además, para cerrar el tiempo dedicado a los diez años de gobierno, hizo un aséptico recorrido por la biografía política de Felipe González. Igualmente, la cadena privada también preparó un monográfico en clave de humor sobre la década socialista en el magazín matinal de Pepe Navarro.

En Tele 5, Luis Mariñas realizó en su informativo un repaso con imágenes de los diez años de gobierno socialista. Después, para la interpretación de la gestión socialista al mando del ejecutivo, la cadena privada realizó una encuesta entre votantes del PSOE, que dejó ver cierto desencanto en sus resultados finales. Además, los analistas habituales del informativo hicieron un balance de la gestión del PSOE durante esos diez años.

56. NO-DO era el *Noticiario Documental* cinematográfico, de obligada proyección en los cines, que se realizaba durante la dictadura franquista y que fue una de las herramientas propagandísticas del régimen.

57. Raúl Heras, “Un canto a González”, *El Mundo*, Madrid, España, 29 de octubre de 1992.

58. ABC, Madrid, España, 29 de octubre de 1992.
59. “Estamos ante la clara demostración de que TVE no está al servicio de la sociedad, sino que es la oficina electoral del PSOE y del Gobierno. Lo ha dicho el sindicato independiente APLI: ‘los directivos de TVE son peleles al servicio del Gobierno’. Y todo esto a costa del dinero de todos los españoles: TVE debe más de 1.256 millones de euros. Una oficina electoral muy cara”. “Privatizar va a ser imprescindible para que la deuda no se multiplique. El Estado tendrá que hacerse cargo del déficit y luego privatizar. Y si no se hace eso, la única salida será el despido indiscriminado y masivo de buenos profesionales”. ABC, Madrid, España, 28 de octubre de 1992.
60. Inicialmente estaba prevista su emisión a las 21:30 horas del miércoles 28 de octubre, después de la segunda edición del *Telediario*, en una hora de máxima audiencia. Sin embargo, los responsables repararon que a la misma hora La 2 emitía para toda España el partido de ida de la Supercopa de fútbol entre el Barcelona y el Atlético de Madrid. Por ello, el reportaje fue cambiado a las 23:15 horas, una vez terminado el partido de fútbol, en una hora de menor audiencia. Sin embargo, la hora elegida para la repetición fueron las 20:00 horas. A esa hora tendría que competir con el partido de fútbol Real Madrid-Zaragoza emitido por las cadenas autonómicas, aunque esto tenía el problema de que no se vería el reportaje en las zonas en las que no hay autonómicas. Así que, el ente público cambió el espacio de *La década socialista* de La 2 a la primera cadena.
61. El País, Madrid, España, 30 de octubre de 1992.
62. ABC, Madrid, España, 31 de octubre de 1992.

Canal Plus se ocupó del asunto con un especial informativo emitido días antes (sábado, en horario de sobremesa). El reportaje contó con declaraciones de los líderes de la oposición José María Aznar y Julio Anguita. Este programa se repitió el mismo 28-O, en horario de madrugada (1:00 horas).

El PP fue rotundo en sus afirmaciones: TVE “había incumplido gravemente la legalidad” en lo que se refería a la pluralidad y objetividad de las informaciones. Para los conservadores, el *Telediario*⁶¹ fue un “auténtico editorial progubernamental” y un “profundo ejercicio de sectarismo y propaganda a favor del Gobierno”⁵⁸. Javier Arenas, además de acusar a la televisión pública de fanática, vaticinó un futuro incierto para el canal si no se realizaba la privatización que venían sosteniendo desde su partido⁵⁹.

En realidad, el programa *La década socialista* de TVE1, incluida la entrevista con Felipe González, tuvo más repercusión en los ámbitos políticos e informativos que en la calle. A pesar de la publicidad que le dieron desde la oposición, este especial fue el espacio menos visto de la televisión de ámbito nacional en su misma franja horaria. *La década socialista*, que dejó un largo camino de dudas sobre las horas a las que debía ser ofrecido a los televidentes⁶⁰, obtuvo 1.387.000 espectadores (con un 15,4 de cuota de pantalla). En ese mismo período, Tele 5 obtuvo una audiencia media de 2,5 millones de telespectadores (23,4 por ciento) con el final de la película *El chico de oro* (Michael Ritchie, EE. UU., 1986) y el comienzo del espacio *Humor 5 estrellas*; Antena 3, con *La noche de Hermida* consiguió 2,3 millones de espectadores (24,6 por ciento); la propia segunda cadena de TVE tuvo con la película *Tobruk* (Arthur Hiller, EE. UU., 1967), 2,1 millones de espectadores⁶¹.

Tres días más tarde el ente público volvió a emitir el programa *La década socialista* (TVE1, sábado 20:00 horas). Según la prensa conservadora, esta decisión se tomó precisamente por la baja audiencia obtenida en la primera emisión⁶². La reemisión del programa provocó una nueva protesta de miembros del PP. Encarnación Valenzuela solicitó la dimisión del director general del ente, argumentando que el espacio violaba el estatuto de

RTVE, en el que se exigía “la separación entre informaciones y opiniones”. El diputado del Grupo Popular, Neftalí Isasi, pidió también a TVE que “cobre al Gobierno, o al PSOE, como publicidad las dos emisiones del programa sobre los diez años de gobierno socialista”⁶³.

En el último tramo del año se sucedieron nuevas denuncias del Partido Popular sobre la presunta manipulación de los dirigentes del ente público en beneficio del partido del Gobierno⁶⁴.

Adicionalmente, Encarnación Valenzuela envió al magistrado del Tribunal Supremo que instruía el caso Filesa, Marino Barbera, una copia del reportaje de *Informe Semanal* en el que se ofrecía “una visión tan parcial, tan poco objetiva y tan sesgada de la labor que está realizando el juez Barbero para esclarecer el caso Filesa, llegando a poner en duda, en bocas de fuentes anónimas, el conocimiento del derecho procesal y la experiencia profesional del magistrado”⁶⁵.

En último lugar, la consejera del PP acusó a Ramón Colom de firmar un contrato para que una productora externa produjera la serie *La Regenta*, lo que suponía “un claro perjuicio para los intereses económicos de TVE” y contravenía el artículo 87 de la Ordenanza Laboral vigente para todos los trabajadores de TVE⁶⁶.

5. CONCLUSIÓN. LA POLÍTICA ASFIXIA A TVE

En España no existía un modelo definido de televisión pública y ni siquiera estaba configurado un modelo audiovisual claro. En parte, esta situación explica la disfunción a partir del modelo financiero de TVE, que no tuvo más remedio que mantenerse y gestionarse en un ambiente de competencia con el sector privado.

En el año 1992, el modelo de televisión pública requería que se fijara con claridad, exactitud y precisión su naturaleza ante el nuevo panorama audiovisual. Es decir, decidir entre todos los partidos políticos del arco parlamentario si la televisión pública debía realizar su reconversión hacia las pautas del servicio público, o si debía continuar por la senda del modelo comercial. Finalmente, entre la opción de la lógica del servicio público y la lógica del mercado se apostó por esta última para regir la gestión de TVE. La complejidad del espacio audiovisual con la llegada de la televisión privada y los avatares que padeció la financiación y la gestión de Televisión Española hicieron inviable el modelo de servicio público definido

63. ABC, Madrid, España, 5 de noviembre de 1992.

64. Por ejemplo, el Partido Popular calificó de “manipulador” al director de RTVE por haber excluido la opinión de su partido en el debate sobre el Tratado de Maastricht que emitió TVE dentro del espacio *El espejo*. ABC, Madrid, España, 25 de octubre de 1992.

65. ABC, Madrid, España, 3 de diciembre de 1992.

66. Según la consejera, el contrato firmado con Classic Films autorizaba a que esta producción contratara a su vez los servicios de Fernando Méndez Leite, ex director de cinematografía y en ese momento trabajador en la plantilla de TVE. ABC, Madrid, España, 22 de diciembre de 1992.

en el estatuto. Ante esta situación, los partidos políticos no se plantearon el consenso necesario para llevarlo a debate y estudiar las distintas posibilidades para rectificar la situación. En lugar de ello, cada uno de los dos grupos parlamentarios con mayor representación en la política española decidió velar por sus propios intereses.

El partido del Gobierno prefirió realizar una huida hacia delante que minimizara el descalabro económico de RTVE con unos buenos resultados de audiencia. El mantenimiento del liderazgo en competencia con las concesionarias parecía servir de escudo a los gestores del canal ante el ejecutivo.

Además, para el PSOE la televisión estatal era una herramienta tremadamente útil. La experiencia y la actualidad parlamentaria habían enseñado a los responsables políticos que el control del aparato administrativo de la televisión iba a beneficiar sus intereses con réditos electorales. La dirección informativa de los telediarios era considerada un puesto político, y por consiguiente tenían a su disposición la posibilidad de transmitir a un importante porcentaje de la audiencia un discurso dominado por el sector informativo de la televisión que estaba orientado a intereses socialistas.

Por su parte, el partido de la oposición, denunció éstas y otras prácticas de manera sistemática, convirtiendo a RTVE en uno de los principales argumentos de oposición política contra los socialistas. De los tres frentes abiertos en los que el PP contendió frente al Gobierno, el más importante de ellos fue el de la gestión socialista sobre el ente. A esta crítica los populares aplicaron un barniz de prevaricación y despilfarro que incrementó la sensación de corrupción constante que, por entonces, sobrevolaba al PSOE tras diez años de permanencia en el poder. De los tres frentes, éste parecía el de mayor desgaste. La acusación llegaba más fácilmente a la opinión pública por asociación y era más rentable a efectos electorales. Además, se justificaba en sí misma, pues la situación del ente público era preocupante. La manipulación informativa y la competencia desleal eran dos críticas que parecían concernir a otros actores privados y políticos. Sin embargo, el derroche del dinero público y la gestión de los bienes del Estado eran mensajes más comprensibles entre la población.

La amplificación del asunto se produjo gracias a los medios de comunicación que hicieron eco constante de la polémica. Los periódicos contaron los avatares de la discusión en función de las banderías políticas. Se quedaron en lo superficial, sin exigir una solución y sin ofrecer una visión imparcial del conflicto.

Toda esta diatriba, que el PP repitió de manera constante durante el período analizado, asfixió cualquier movimiento de la televisión pública, que tuvo en las denuncias de la oposición la antesala de una crisis constante. Sin embargo, estas opiniones volcadas

desde la oposición no calaron en el modelo que llevaron a cabo una vez que consiguieron el poder años más tarde. El Partido Popular en el Gobierno no realizó finalmente la anunciada reforma del estatuto de RTVE que solicitaba en sus tiempos de oposición. Al frente de RTVE se sucedieron varios directores generales (Mónica Ridruejo, Fernando López Amor y Pío Cabanillas) sin que se produjera un cambio de táctica relevante. De hecho, la politización de la televisión pública seguía siendo evidente⁶⁷.

Otra promesa incumplida fue la privatización del segundo canal de TVE y de las comunidades autónomas que el PP venía proponiendo. Aunque se llegó a presentar un proyecto de ley ante el Congreso en este sentido, que permitía a las comunidades autónomas la posibilidad de escoger entre la gestión indirecta por sociedades mercantiles, mediante una concesión administrativa o la posibilidad de optar por la gestión directa.

En resumen, se demostró que la clase política no estuvo a la altura de las circunstancias. Sus decisiones y planes estuvieron más dirigidos a conseguir el poder que a solucionar una coyuntura pública que afectaba a toda la sociedad. Esta deslegitimación desde la política se apoyó en el descenso de las audiencias de la televisión pública, que pasaron de controlar a la inmensa mayoría de los ciudadanos en la época del monopolio, a porcentajes que no superaban el treinta y tres por ciento de sus públicos nacionales.

67. Como lo denunció Carlos Mendo, consejero propuesto por el PP que dimitió de su cargo en 1997, y como lo prueba el incumplimiento por parte del Partido Popular de la promesa de no colocar al frente de RTVE a un militante del partido conservador (López Amor era diputado en el momento de su nombramiento). Isabel Fernández y Fernanda Santana, *Estado y medios de comunicación en la España democrática*, 379.

Bibliografía

F U E N T E S P R I M A R I A S

ARCHIVOS:

Archivo Del Congreso y Senado. *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, Madrid, España, 1992.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS:

ABC, Madrid, España, 1992; *El Mundo*, Madrid, España, 1992; *El País* Madrid, España, 1992; *La Vanguardia*, Madrid, España, 1992.

F U E N T E S S E C U N D A R I A S

- Bustamante, Enrique. *La televisión económica. Financiación, estrategias y mercados*. Barcelona: Gedisa, 1999.
- Bustamante, Enrique. "La ristrutturazione polemica del servicio pubblico in Spagna", *Economia della Cultura* 3 (2005).
- Bustamante, Enrique. *Radio y televisión en España. Historia de una asignatura pendiente de la democracia*. Barcelona: Gedisa, 2006.
- Contreras, José María y Manuel Palacio. *La programación de televisión*. Madrid: Síntesis, 2003.
- Díaz, Lorenzo. *50 años de tve*. Madrid: Alianza, 2006.
- Fernández, Isabel y Fernanda Santana. *Estado y medios de comunicación en la España democrática*. Madrid: Alianza, 2000.
- Garnham, Nicholas. *Capitalism and Communication. Global Culture and the Economics of Information*. Londres: Sage, 1990.
- Giordano, Eduardo y Carlos Zeller. *Políticas de televisión. La configuración del mercado audiovisual*. Barcelona: Icaria, 1999.
- Palacio, Manuel. *Historia de la televisión en España*. Barcelona: Gedisa, 2005.
- Rueda, José Carlos y Mar Chicharro. *La televisión en España (1956-2006). Política, consumo y cultura televisiva*. Madrid: Fragua, 2006.
- Tusell, Javier. *Historia de España en el siglo xx. La transición democrática y el gobierno socialista*, Madrid, 2007.

